

ACTA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, MEDIANTE LA QUE SE ACORDÓ UN ASUNTO DE SU COMPETENCIA

El secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia, por instrucciones del magistrado presidente Reyes Rodríguez Mondragón, sometió a consideración de las magistraturas que integran a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la propuesta formulada por el magistrado presidente Reyes Rodríguez Mondragón, de listar como asunto urgente para la sesión pública ordinaria programada para el veintiséis de abril del presente año, el proyecto de sentencia del juicio de la ciudadanía **SUP-JDC-156/2023**.

Lo anterior, al encontrarse relacionado con nombramientos de personas comisionadas del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos personales.

En términos del lineamiento SEGUNDO de los Lineamientos de Organización y Desarrollo de las Sesiones de la Sala Superior¹, el pleno de la Sala Superior acordó lo siguiente:

MAGISTRATURA	VOTACIÓN
FELIPE DE LA MATA PIZAÑA	A FAVOR
FELIPE ALFREDO FUENTES BARRERA	A FAVOR
INDALFER INFANTE GONZALES	A FAVOR
JANINE M. OTÁLORA MALASSIS	A FAVOR
REYES RODRÍGUEZ MONDRAGÓN	A FAVOR
MÓNICA ARALÍ SOTO FREGOSO	A FAVOR
JOSÉ LUIS VARGAS VALDEZ	A FAVOR

En consecuencia, las magistradas y los magistrados acordaron por **unanimidad** de votos listar el proyecto de sentencia del juicio de la ciudadanía **SUP-JDC-156/2023**, para discutirse y resolverse en la sesión pública ordinaria programada para el veintiséis de abril del año que transcurre.

A las diez horas con cuarenta y cinco minutos del veintiséis de abril de dos mil veintitrés, se terminó de recabar la votación correspondiente.

¹ Aprobados el veinticuatro de enero de dos mil veintidós.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 182, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente el magistrado presidente Reyes Rodríguez Mondragón, ante el secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia que autoriza y da fe.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

Magistrado Presidente

Nombre: Reyes Rodríguez Mondragón

Fecha de Firma: 05/05/2023 01:39:09 p. m.

Hash:  ACjP2aNGEGTWtFcMemJdbsen/kA=

Secretario General de Acuerdos

Nombre: Luis Rodrigo Sánchez Gracia

Fecha de Firma: 02/05/2023 10:22:54 p. m.

Hash:  U2YCPnRLZ5gXnwHXfRyBsHN77UY=